



ACTA DE LA SESION DE RESOLUCION DE ALEGACION A LA CALIFICACION DEL PRIMER EJERCICIO Y DE LECTURA Y CALIFICACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION, CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO SUPERIOR (CONTRATACION), DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, POR CONCURSO OPOSICION LIBRE.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a Margarita Martín Coronel.

VOCALES

D^a Inmaculada Oyola Reviriego.

D. Juan José Sierra Martínez.

D. Antonio Espinar Martínez.

SECRETARIO

D: Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

En Alcorcón, siendo las 11,45 horas del día 5 de junio de 2023, en el Centro Municipal de Mayores situado en la Travesía de Soria nº 4, de Alcorcón, se reúnen los miembros antes relacionados del Tribunal de Selección para la cobertura de una plaza de Técnico Superior, Puesto de trabajo de Técnico Superior (Contratación) del Ayuntamiento de Alcorcón.

Abierto el acto por la Presidencia, y comprobada la existencia de quorum, se da inicio a la sesión convocada para la resolución de una alegación a la calificación del Primer Ejercicio y posterior lectura y calificación del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición.

Resolución de alegación presentada al Primer Ejercicio.

Por el Secretario del Tribunal se informa que DOÑA IRENE PASTOR MUDARRA ha presentado escrito solicitando la revisión de la calificación que le otorgó el Tribunal al Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, al considerar que ha contestado de forma correcta 57 preguntas y no 46 como ha considerado el Tribunal.

Por el Tribunal se examina el escrito presentado, la Hoja de Examen con las anotaciones de corrección del Ejercicio y la Hoja de Instrucciones para la realización del Ejercicio, y considera lo siguiente:

- a) La aspirante alega que ha contestado de forma correcta 57 preguntas, relacionando de forma individualizada la numeración de las mismas. El Tribunal procede a la suma de esas preguntas y el resultado es de 47, no de 57 como alega la aspirante.
- b) El Tribunal ha considerado correcta la contestación a 46 preguntas. La controversia se encuentra en la pregunta 52, que la aspirante considera contestada correctamente y el Tribunal ha calificado como NO CONTESTADA.



- c) El motivo es el siguiente: en la línea de respuestas a la pregunta 52 la aspirante ha señalado la opción c), que es la correcta, pero en la línea de anulaciones, que está debajo de la anterior, ha señalado también dicha opción c), por lo que el Tribunal ha considerado que la respuesta ha sido anulada y la pregunta NO CONTESTADA, de conformidad con las Instrucciones que fueron entregadas por el Tribunal a los aspirante para la contestación del Ejercicio.
- d) Un caso similar es el de la contestación de la aspirante a la pregunta 46, que el Tribunal si ha calificado como correcta. En este caso la aspirante también señala la opción correcta en la línea de respuesta y en la línea de anulación, que esta debajo de la anterior, también señala la anulación de la anterior respuesta, pero en esta anulación hacer constar una cruz, por lo que el Tribunal considera que la aspirante elimina la anulación, cobrando plena validez la contestación de la línea de respuestas. Esto mismo es lo que debería haber hecho la aspirante en la contestación a la pregunta 52 y no hizo.

Por todo, lo expuesto el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA desestimar la alegación presentada, manteniendo la puntuación otorgada a la aspirante DOÑA IRENE PASTOR MUDARRA en la calificación del Primer Ejercicio

A continuación, el Tribunal comunica verbalmente a la antes citada la desestimación de su alegación, para su conocimiento con anterioridad al inicio de la lectura y calificación del Segundo Ejercicio.

Lectura y defensa del Segundo Ejercicio.

Según disponen las Bases de la Convocatoria en relación con el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición: *“Una vez realizada la prueba práctica, el aspirante procederá a la defensa del supuesto práctico frente al Tribunal, que podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre el supuesto realizado..... Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12.50 puntos*

Se hace constar que el 31 de mayo de 2023 se realizó el Segundo Ejercicio y el Tribunal acordó convocar a los aspirantes para su lectura y defensa, en llamamiento único, en el día de hoy, 5 de junio de 2023.

Siendo las 12,00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes que han realizado el Segundo Ejercicio, por orden Alfabético, compareciendo los que constan en el listado que posteriormente se incluirá en este Acta. Por el Secretario se informa a los aspirantes de que van a ser llamados uno a uno para la lectura y defensa del Ejercicio pero que todos ellos pueden estar presentes en el Aula en el que se va a realizar la citada lectura.

Se procede al llamamiento sucesivo de cada aspirante y, previa identificación mediante presentación de su DNI, se le hace entrega del sobre cerrado (en el que en su momento introdujo la Contestación al Ejercicio) para que proceda a su apertura, previa comprobación de que el mismo no ha sido abierto ni manipulado.

Cada aspirante procede a la lectura de su Ejercicio y, en su caso, a la contestación de las preguntas que le realiza el Tribunal.



Calificación del Segundo Ejercicio.

Una vez finalizada la lectura y defensa del Ejercicio por los aspirantes, el Tribunal procede a deliberar y otorga, de común acuerdo, las siguientes calificaciones:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
CARRO	MARTIN	GUILLERMO	10
CASANUEVA	MURUAIS	CARLA	11
CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	9
FAJARDO	ROMAN	MIGUEL ANGEL	23
IZQUIERDO	RANEA	MARINO	21
PASTOR	MUDARRA	IRENE	17
REY	FERNANDEZ	ELENA	10

Una vez realizadas las actuaciones anteriores, **el Tribunal, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:**

Primero.- Otorgar la siguiente **calificación del Segundo Ejercicio** de la fase de oposición a los aspirantes presentados, que se relacionan por orden alfabético:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
CARRO	MARTIN	GUILLERMO	10
CASANUEVA	MURUAIS	CARLA	11
CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	9
FAJARDO	ROMAN	MIGUEL ANGEL	23
IZQUIERDO	RANEA	MARINO	21
PASTOR	MUDARRA	IRENE	17
REY	FERNANDEZ	ELENA	10

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (Base 10.A.2), solo han aprobado el Ejercicio los aspirantes que han obtenido una calificación de 12,50 puntos o superior.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han aprobado el Segundo Ejercicio del proceso selectivo, para la **celebración del Tercer Ejercicio** de la Fase de Oposición (Ejercicio de presentación profesional) el **día 12 de junio de 2023, a las 9 horas**, en llamamiento único, en el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Alcorcón, Calle de la Iglesia nº 7, primera planta. El ejercicio se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la Base 10.A.3 de la convocatoria.

Tercero. Publicar en la página Web del Ayuntamiento la presente Acta, sirviendo dicha publicación de convocatoria a los aspirantes para el acto fijado en el apartado anterior.

Cuarto.- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Alcorcón

Sin más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 14,35 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.